



"POR INNATA CLEMENCIA DE LA REINA": EL TORNO DE EXPÓSITOS DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO (1757-1804)*

Anxo Rodríguez Lemos

Universidade de Santiago de Compostela, España - Università degli Studi Roma
Tre, Italia

Recibido: 29/01/2025

Aceptado: 07/02/2025

RESUMEN

El presente trabajo pretende dar a conocer el establecimiento de un torno de expósitos en el Real Sitio de la Granja de San Ildefonso y su incorporación, desde 1757, a la red asistencial segoviana, analizando la administración y gobierno de esta institución poco reconocida entre las destinadas a la acogida de niños abandonados desde mediados del siglo XVIII. La mayor preocupación por este colectivo desde el reinado de Carlos III permite que, a través del libro de *Asiento de las criaturas*, sea posible el análisis de la llegada de los menores, las motivaciones de la exposición o abandono, la onomástica impuesta *en sagrado* o la conducción final de los pequeños a la Inclusa de Segovia.

PALABRAS CLAVE: Real Sitio; torno; expósito; amas de cría; inclusa; Antiguo Régimen.

"BY THE INNATE CLEMENCY OF THE QUEEN": THE FOUNDLING WHEEL OF THE ROYAL SITE OF SAN ILDEFONSO (1757–1804)

ABSTRACT

This paper aims to shed light on the establishment of a foundling wheel at the Royal Site of San Ildefonso and its incorporation into the Segovian social welfare network from 1757. It examines the administration and governance of this institution, which has been little recognized among those dedicated to the care of children since the mid-18th

* Investigación realizada al amparo del proyecto Ciudades y villas del Noroeste Ibérico: gobernanza y resistencias en la Edad Moderna, PID2021-124823NB-C21, Agencia Estatal de Investigación y Ministerio de Innovación y fondos FEDER. Becario de investigación del Consello da Cultura Galega y la Casa de Velázquez (2022). ORCID: 0000-0002-8690-7062.

century. The growing concern for this group during the reign of King Charles III makes it possible to analyze, through the "Asiento de las criaturas" register, the arrival of minors, the reasons for their exposure or abandonment, the names given to them in a religious context, and the eventual transfer of the children to the Children's Foundling Home of Segovia.

KEYWORDS: Royal Site; foundling wheel; foundling; wet nurses; foundling hospital; Ancien Régime.

Anxo Rodríguez Lemos. Doctor en Historia por la Universidad de Santiago de Compostela (2022). Su línea de investigación personal le aproxima a la historia cultural a través del estudio de los santuarios surgidos entre los siglos XVII y XIX como claves en la religiosidad local de la Edad Moderna en especial después del Concilio de Trento. Fue galardonado con el Premio de Investigación Xesús Ferro Couselo (2022). Es autor de tres libros, así como de varios capítulos de libro y artículos en distintas revistas nacionales e internacionales. Forma parte de proyectos de investigación nacionales como “Ciudades y villas atlánticas del noroeste ibérico: gobernanza y resistencias en la edad moderna” (Ref. PID2021-124823NB-C21) e internacionales, como “RESISTANCE: Rebellion and resistance in the Iberian Empires (XVI-XIX)” (Ref. 778076-H2020-MSCA-RISE-2017). Ha realizado estancias de investigación en El Colegio de Michoacán de México (2024), la Casa de Velázquez de Madrid (2022) y en la Università degli Studi Roma Tre (2019). En la actualidad es Contratado Postdoctoral de la Xunta de Galicia.

Correo electrónico: rodriguez.lemos@usc.es

ID ORCID: 0000-0002-8690-7062

"POR INNATA CLEMENCIA DE LA REINA": EL TORNO DE EXPÓSITOS DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO (1757-1804)

Introducción

La exposición de niños se convirtió en un fenómeno demográfico prolongado e intensificado a lo largo de los siglos Modernos que no pasó desapercibido a los poderes públicos de su tiempo preocupados por las consecuencias económicas y sociales. Tratadistas e ilustrados cargaron las tintas rebelándose contra la pobreza, la cifra de niños abandonados (NEGRÍN, 1999) o la mortalidad infantil como dramas sociales enfrentados entre sentimientos de justicia y de humanitarismo (DE LA FUENTE, 1997:62-63). Regimientos, particulares “de buena cuna” e Iglesia intentaron dar solución o atender, entre lo caritativo y religioso, a los niños que, hasta entonces desprotegidos, sin asistencia y abocados a la marginación, acabaron adquiriendo cierta consideración entre la sociedad europea de la Ilustración (CARRERAS, 1977). De la lucha contra el pauperismo a la atención del niño marginado (Bartolomé Martínez, 1991:33-34), los enfermos, desvalidos y huérfanos vieron institucionalizada su asistencia desde los tornos de expósitos hasta los hospitales, hospicios o asilos.

Siguiendo a la historiografía francesa, la española reconoció entre la dura vida cotidiana de Antiguo Régimen a las minorías marginadas y, con ellas, a los expósitos como grupo social específico. En el marco de un proceso de renovación historiográfica, los más pequeños de la sociedad se convirtieron en sujetos de estudio en investigaciones que, alrededor de la infancia, se preocuparon por la marginación causada por la ilegitimidad, el abandono, las prácticas y creencias ligadas al nacimiento, los cuidados y crianza como factores con efectos sobre la esperanza de vida, la desproporcionada mortalidad infantil, la educación e instrucción o la presencia entre las políticas asistenciales y de control social de aquellos infantes “con menos suerte” (CAVA, 2004:752). Trabajos nacionales, regionales y locales abordaron la problemática y las instituciones o centros de recogimiento que a lo largo de la geografía española tuvieron por cometido atender, criar y educar a los niños desamparados. Estudios cualitativos y

cuantitativos, de corte demográfico y teórico, permitieron visibilizar esa infancia ignorada, reconstruir la red de beneficencia y asistencia, entender los factores de exclusión que afectaron a los “nacidos en pecado” o valorizar el papel de las mujeres como nodrizas y conductoras en dichas instituciones. Interesó, por supuesto, también la legislación promulgada, especialmente en los reinados de Carlos III y Carlos IV al llamarse la atención sobre dichas casas y el futuro de los pequeños¹ o intentar borrar su mácula social, respectivamente, al considerar a todos los expósitos sin padres conocidos como legítimos a efectos civiles.²

Un torno de expósitos en Real Sitio

Es en dicho contexto donde irrumpe la *innata clemencia* de la reina viuda Isabel de Farnesio y su intención, comunicada el 11 de enero de 1757 al marqués de Galiano a través de su secretario personal, don Juan Antonio Pérez de Gamoneda, de “obviar en cuanto sea posible la criminosa repetición de ynfanticidio” como el que causó la muerte de un niño recién nacido en la casa de oficios del Real Sitio de San Ildefonso en las navidades de 1756.³ Para ello, como otras *instituciones de resguardo* (MORENO, 2000: 664), recomendó la instalación de un torno que evitase el *echar al hijo* en lugares inhóspitos o caer en el “homicidio doloso de infante” cuando la criatura no había sido buscada. La monarquía intervenía así, directa y decididamente, en la atención de los niños desvalidos sumándose a otras iniciativas en forma de legados, donaciones, fundaciones benéficas, obras pías, etc. Procurando el mayor anonimato, la Reina animó “en el callejón que entra al patio de la casa-enfermería” al establecimiento de un torno oculto “lo más que sea dable con campanilla a la habitación del sachristán Andrés Calleja” encargado de atender, en un primer momento, a la criatura necesitada de alimento y abrigo (DE LA FUENTE, 1997:61-78). En aquel emplazamiento, el torno facilitaría y favorecería el abandono en el total anonimato por lo que acabó recibiendo no sólo a ilegítimos sino también a hijos legítimos. La entrada del expósito sería

¹ *Novísima Recopilación*, libro VII, Tít. XXXVII, ley III. 1788, junio, 2. *Cuidado de los rectores de las casas de expósitos en la educación de estos, para que sean vasallos útiles*, p. 688.

² *Novísima Recopilación*, libro VII, Tít. XXXVII, ley IV. 1794, enero, 23. *Los expósitos sin padres conocidos se tengan por legítimos para todos los oficios civiles, sin que pueda servir de nota la qualidad de tales*, p. 688. A finales de 1796, se formaría también un *Reglamento para el establecimiento de las casas de expósitos, crianza y educación de estos*, en *Novísima Recopilación*, libro VII, tit. XXXVII, ley V. 1796, diciembre, 11.

³ Archivo General de Palacio (en adelante, A.G.P.), *Reales Órdenes*, 3700 (1741-1764), L.II.

declarada, como procedimiento burocrático ordinario (PASCUAL RAMOS, 2016: 105), mediante registro. Tras dar parte al penitenciario, se iniciaría el proceso de remitir y conducir al pequeño a la inclusa. Al primer administrador, sin dedicación exclusiva y bajo las órdenes del intendente, le sucedería su hijo Gabriel Calleja, escribiente de la pagaduría y del almacén general de las Reales Fábricas de Cristales.⁴ Con dicho torno se resaltó la necesaria descentralización de la atención a los niños abandonados e, instalándolo en San Ildefonso, se ofreció un punto intermedio de la casa de Segovia evitando desplazamientos amigos de desistir. La *Santa Casa de Misericordia* de Segovia, junto a la obra pía de San Cristóbal de Sepúlveda, fueron las únicas casas de niños expósitos que funcionaron en la diócesis segoviana en época moderna (TARIFA, 2006: 211). Esta implicación directa de la Corona contrastaría con la responsabilidad y preocupación de regimientos y municipalidades en crear espacios seguros para esconder vergüenzas, reconducir recriminaciones morales y sociales o dar protección espiritual a los abandonados. En este último sentido, la Iglesia monopolizaba el auxilio social a través de la misericordia y la caridad cristiana (LEÓN, 2013:283-284).

El ramo de Expósitos: de la desatención al Asiento en libro

La preocupación existente en La Granja hacia los marginados y, dentro de ellos, por el niño expósito como criatura más indefensa del colectivo (JIMÉNEZ, 2019:222), se institucionaliza progresivamente y, en un principio, sin estructura ni presupuesto.⁵ La primera niña atendida en el torno, el 10 de febrero de 1757, por orden de don Felipe Antonio Solano, “falleció al siguiente día”.⁶ La pequeña fue aseada y cubierta por la comadre del Real Sitio, con “dos mantillas usadas por no averlas nuevas”, mientras un pañuelo le sirvió de pechero al ser atendida por otra mujer que “la dio de mamar y la tubo en su casa una noche y un día”.

⁴ A.G.P., General de Cajas, Personal, 16715-4.

⁵ Semejante a la ocultación de pobres, vagamundos u otros mendigos con las venidas estivales de la corte al Real Sitio, véase A.G.P., *Reales Órdenes*, 3701 (1765-1795), L.III; 1766, julio, 20.

⁶ A.G.P., Libros y registros, L. 9946, *Asiento de las criaturas puestas en el Torno de Expósitos de este Real Sitio de San Ildefonso desde el día diez de febrero de 1757 y también de los gastos de su asistencia y conducción a la Ynclusa de Segovia, según la Real Orden de Su Magestad*, f.4r.

Las llegadas

El torno volvió a girar, con las siguientes tres criaturas, en marzo de 1757. Tocando o no la campanilla, los pequeños comenzaron a ser expuestos directamente, de la forma más anónima posible, encubriendo historias de uniones ilegítimas, miseria, falta de recursos o enfermedad, además de miedo y vergüenza no siempre fáciles de reconocer entre las causas que animaron al abandono. Con la entrada en vigor de la ley de 1796 de Carlos IV, reguladora de la organización y constitución de las casas de expósitos, multiplicadas gradualmente, se despenalizó el abandono de los niños en el torno, aunque no dejó de castigarse el prescindir de él. Así, aunque la mayoría de los niños fueron depositados en la *rueda*, no faltaron progenitores que intentaron evitar el acercarse o dar aviso de la exposición

“...en seis de mayo de 1791, a las nueve y media de la noche, pusieron en el suelo, en el callejón en donde está el torno, un niño que se salió a recoger por averle sentido llorar y aver tocado la campanilla sin ponerle en el torno”.⁷

Situaciones difíciles pasaron los deshijados, hijos de la pobreza, del hambre o del pecado y el desamor al verse, literalmente, “puestos fuera” (*ex-positum*), a su suerte en la colegiata en 1768, en la helada nocturna al pie del “cancel de la puerta de la iglesia de Santa María” en 1769, a la puerta de la cárcel en 1773 o “a la puerta de Manuel Salinas, fuera de la puerta de Segovia” en octubre de 1775.

Gráfico N° 1: Entrada de expósitos, según sexo, en el torno de San Ildefonso (1757-1804).



Fuente: Elaboración propia.

⁷ A.G.P., Libros y registros, L. 9946, *Asiento...*, 1791, mayo, 6. Partida de Juan Miguel, f. 68r.

Deseando perder el sentimiento de culpa con su entrega, los padres eligieron lugares públicos o de paso con la intención de que fuesen encontrados por sirvientes y trabajadores. El niño Julián Arcones (3 de marzo de 1766) apareció “en la refitolería del Real Sitio” mientras Manuel González, dependiente de la máquina de pulimento de la Real Fábrica de Cristales de La Granja, condujo al torno el 27 de agosto de 1778 a “un niño que dijo aver recogido a las dos de la tarde de el mismo día en las matas que ay en el camino de la máquina”. Las criaturas quedaban, en palabras del conde de Cabarrús, “expuestas a la inclemencia de los elementos o a las injurias de los animales” (CABARRÚS, 1820: 32).

Periodos del día de las exposiciones

El ramo de expósitos atendido nunca desbordó las posibilidades del torno porque, en realidad, el volumen de criaturas a atender fue bajo y distanciado en el tiempo compaginándose el movimiento de llegadas y envíos. Entre 1757 y 1804, dieciocho expósitos atravesaron el torno en el mismo día, es decir, el 5,34 por ciento del total. Ocho de ellos eran mellizos o gemelos. Aunque en situación vulnerable, el estado de salud era generalmente bueno o, por lo menos, el propio de un recién nacido con pocos cuidados como se ve con la niña Justa Rufina (19 de julio de 1790), que "tenía lastimado un bracito quando la pusieron en el torno”.

La discreta localización del “giratorio” se completó con el momento escogido para el abandono, aprovechando las primeras horas de la noche (40%) y de la madrugada (14%) para que el poco tránsito o el silencio de las calles velase el abandono. Frente al 36 % de los hallados de día (121), entre la mañana (14,84%) y la tarde (21,07%), la nocturnidad fue preferida en el 54 por ciento de los depósitos.

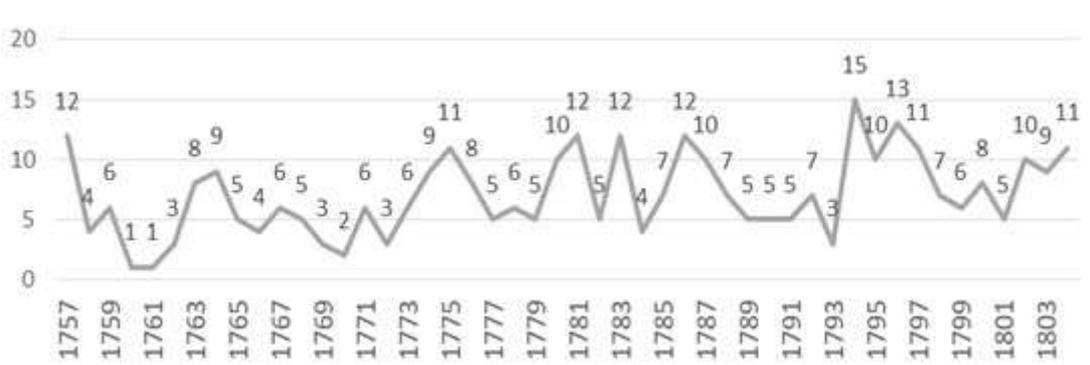
Tabla N°1: Periodicidad de los abandonos, 1757-1804.

AÑOS	MAÑANA (6-12h.)	TARDE (13-20h.)	NOCHE (20-24h.)	MADRUGADA (1- 6h.)	INDETERMINADA	TOTAL
1757-1767	8	9	30	11	2	60
1768-1778	6	12	30	7	8	63
1779-1789	11	28	36	6	9	90
1790-1804	25	22	39	22	16	124

TOTAL	50	71	135	46	35	337
%	14,84%	21,07%	40,06%	13,65%	10,39%	100
Fuente: Elaboración propia.						

Otra forma de preservar la honra familiar fue lograr la complicidad en la renuncia de algún obrero o trabajador del Real Sitio que silenciase el acto y mediase ante la administración a la hora de entregar al desamparado. La comadre doña Rita Costa entregó a Alfonso (22 de enero de 1788) después de haber dicho le habían puesto a las nueve de la noche ante la puerta de su casa. Quizás saber dónde vivía era buena circunstancia para aprovechar la situación. Volvió seis meses después y, en semejantes circunstancias, también en 1797. Francisca Gallego, “comadre suelta en dicho sitio”, entregó directamente a la ama de cría Teresa Sancho en 1789 y 1791 dos pequeños nacidos en su casa “para que las cuidase y diese de mamar, según se practica y acostumbra con las criaturas que se la encargan por el torno de expósitos”. La comadre Isidora Pinto ocultó otros lloros nocturnos en 1799, 1800 y 1802. Eran de padres incógnitos como la niña María Vicenta nacida en su casa en el verano de 1804. Evidentemente, conocían la preñez y, al ocultar el parto clandestino con su ayuda, se solidarizaban con madres jóvenes y solteras necesitadas de encubrir la falta de padre en sus recién. Determinados domicilios particulares hubieron de elegirse como escenario del abandono en el marco de una estrategia que perseguía la posible adopción (LÓPEZ, 2006: 610). Las puertas del concejo, de la casa del médico, el escribano o del cura párroco sirvieron también de mensaje ambiguo capaz de generar más dudas entre la comunidad que en la persona acomodada involucrada en el nacimiento de aquella criatura engendrada fuera del matrimonio (TARIFA, 1994:307).

Gráfico N° 2: Evolución de la llegada de expósitos al torno, 1757-1804.



Fuente: Elaboración propia.

La edad de las criaturas

La exclusión social recayó en los más frágiles de la sociedad de Antiguo Régimen. Entre ellos se encontraban los niños y las niñas nacidas fuera del matrimonio. Del total de expósitos de San Ildefonso sólo conocemos la edad aproximada de un 15,43 por ciento. Aunque generalmente el administrador le calculaba los años “poco más o menos” atendiendo a la apariencia, de esos cincuenta y dos expósitos, el 69,23 por ciento tenían menos de seis meses. Los bebés ingresados en su primer día de vida son muy pocos (3) respecto a los menores de entre dos y veintinueve días (27%) y aquellos que superan el mes de vida (67,31%). La elevada proporción de neonatos y menores de un mes expuestos era, sin embargo, lo común en las inclusas. Sólo once pequeños aparentaron al administrador tener entre seis meses y un año (21,15) y, cinco, más de un año (9,62).

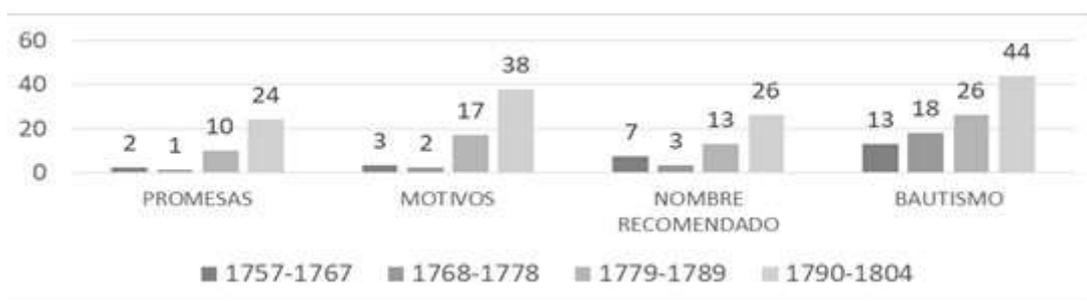
Tabla N° 2: Edades de los expósitos, 1757- 1804.

EDADES	EXPÓSITOS	%
Recién	3	5,77
Entre 2 y 29 días	14	26,92
Entre 2 y 5 meses	19	36,54
Entre 6 y 1 año	11	21,15
Más de 1 año	5	9,62
TOTAL	52	100

Fuente: Elaboración propia.

Estos últimos, a juzgar por la correspondencia, conmovieron a los intendentes con su dramática situación. Fueron dieciocho las criaturas atendidas “en forma ordinaria” por orden superior de los intendentes del Real Sitio. Don Simón García de la Puerta asistió a una niña en mayo de 1801, abandonada en el patio del Real Hospital, “como si directamente hubiese sido puesta en el torno de expósitos”. Anotó que, “aunque habla algunas palabras, no da razón bastante por lo que se pueda venir en conocimiento de sus padres, patria y nombre propio que tenga”. Andresito (28 de abril de 1804) apareció “desnudo de medio cuerpo abajo” y aunque podía tener cuatro años, “de quanto dice, más no se puede formar perfecto concepto”. Juana de Pablos (1 de junio de 1804) con cuatro años, “tenía madre y un tío y una tía que no sabía a donde estaban que su padre se había muerto en el Santo Hospital de Burgo y que ella era de la Morcuera”. Aunque atendidas, aquellas criaturas “no eran del tiempo regular”. Entre las excepciones, el torno también se hizo cargo de Francisca (13 de septiembre de 1765), hija de Antonio Martínez y Teresa Martín quien, “por estar demente, se la llevó a la casa de locos de Valladolid”. De todos ellos, solo la niña Saturnina, bautizada por el cura de Valsaín el cinco de junio de 1797, era “hija de padres desconocidos”. El resto fueron hijos nacidos de legítimo matrimonio con circunstancias contrarias a su conservación como era la enfermedad de sus madres, las malas “resultas del parto”, la falta de leche o la pobreza familiar.

Gráfico N° 3: Contenido de las cédulas de los expósitos, 1757- 1804.



Fuente: Elaboración propia.

Las cédulas

Del total de abandonados, un 56 por ciento portaba papel informativo introducido entre los harapos o cosido a las prendas que los abrigaban. Los asientos recogieron los

apuntes de dichas cédulas cuando no transcripciones íntegras de lo escrito sobre pequeños trozos de papel entre el nerviosismo y la rapidez. Entre los escasos datos, de declaración interesada, no faltaron la exculpación parental, deseos de trato de favor hacia el pequeño, promesas de pronta recogida, nombres u otros datos como la fecha u hora del nacimiento (TARIFA, 1992). Las 189 cédulas conocidas nos permiten constatar una tendencia progresiva a identificar a los expósitos en San Ildefonso. En los primeros veinte años, el porcentaje no superó el 41% y se trataba, fundamentalmente, de cédulas simples y escuetas: “Nací el día dos de junio del año de noventa y quatro a las once y quarto de la mañana, no estoi bautizado, soy de padres conocidos” (Marcelino, 2 de junio de 1794).

Frente a las cédulas sencillas, de mayor presencia entre 1757 y 1778, otras ilustraron la marginación, las altas tasas de ilegitimidad o la pobreza del interior de hogares con un cúmulo de motivos suficientes para, evitando el aborto o el infanticidio (ARTETA, 1801: 51-79), mantener el honor familiar o, simplemente, dar una oportunidad de supervivencia a la criatura abandonándola (FERNÁNDEZ, 1988: 85-86). Entre los papeles de 1757 a 1804, *cédulas completas* manifestaron los motivos (60; 38%), el deseo de los padres de recuperar a sus pequeños en un futuro indeterminado (23,13%), los expósitos “con agua” (30%) o los nombres a imponer (15%), entre otros datos que se fueron sumando a un mismo escrito. Entre los móviles se hace constar la incapacidad o muerte de la madre: “sin medio alguno para darle a criar ni para mantenerse a sí misma ni a otras dos criaturas pequeñas” (Pablo, 13 de junio de 1800); “imposibilitada y quasi ciega” (José, 10 de octubre de 1779); “gravísimamente enferma en el Real Hospital de donde acababa de salir su padre sin tener medios algunos” (Francisco Domingo, 12 de marzo de 1789); muerta en el sobreparto (Engracia, 3 de enero de 1792) o “en el artículo de la muerte” (Mónica, 29 de julio de 1792). Manuel de Mata, padre de esta última, se vio “con muchos hijos” y la abandonó como hizo el peón de los Reales Jardines, Miguel Ximénez, con la pequeña María Soledad (20 de septiembre de 1803) al fallecer su esposa. La falta de madre unas veces y la ausencia del padre en otras era motivo suficiente para que, ante el desamparo familiar, la carencia de lactante o la escasez de ingresos, la indigencia llamase a la puerta. Treinta y siete cédulas guardaron promesas intemporales, comunes y compartidas, enunciadas con un “se le sacará luego que se pueda” (Ignacio, 23 de agosto de 1781); “quando tengan

proporción” (Matilde, 25 de marzo de 1792); “luego que su madre mejore” (María Eulalia, 26 de marzo de 1788); “si Dios diese algún alivio” (Josefa, 18 de octubre de 1790) o “a su tiempo” (María, 7 de noviembre de 1785). Interesadamente y sin gran ánimo de ocultación, algunos padres no negaron la paternidad y facilitaron el seguimiento indicando filiación u origen de manera que, a poco esfuerzo, se hallaría su casa y familia (10,98%). José Venancio Félix (18 de mayo de 1796) indicaba en su cédula “no le podrá prohiar nadie pues sus padres le quieren luego que le puedan mantener”. También declarándoles “de padres conocidos y velados”, aún sin identificarse directamente (13,95%) y dejar de ocultar cierto desliz, otros hicieron prevención “para que haya cuidado donde va a criarse” (José Rufino, 16 de noviembre de 1801) o “por si se llega a pedir” (Juan Inocente, 28 de diciembre de 1786). La repercusión real de estas recogidas fue limitada al igual que en otras cunas de la monarquía. Sólo Antonio Paz (8 de noviembre de 1792) “huérfano de padre” fue recuperado por su madre al saber de su partida a Segovia. La mayoría de los padres (75%) fueron completamente desconocidos a pesar de algún esfuerzo apuntado en el margen por aclarar paternidades: “he sabido es hija lexítima de Francisco Manzanares y Cathalina Pérez” (Josefa, 18 de octubre de 1790) o “se ha sabido es natural de Palazuelos” (Francisco Eugenio, 9 de septiembre de 1795). A pesar de la imprecisión general, los lugares de origen reconocidos coinciden con los límites de la jurisdicción de la abadía sobre los lugares de San Ildefonso, Valsaín, Revenga, Navas de Riofrío, Palazuelos de Eresma, Tabanera del Monte, Sonsoto y Trescasas. La Granja no sólo era un lugar de paso entre Madrid y Segovia sino también un centro de atracción de mano de obra antes, incluso, de los primeros experimentos sobre vidrio en 1727 y de la erección de la Real Fábrica de Cristales por Carlos III entre 1770 y 1784 (PASTOR,1994:11). Con anterioridad demandó peones para la construcción del palacio, templos, jardines y otros edificios (SANCHO, 1995:491-567) a los que suma una intensa actividad industrial desarrollada en la segunda mitad siglo XVIII con manufacturas como la fábrica de acero y limas, en planificación desde 1767, o los comienzos en 1779 de otra de lienzos (CALLEJO, 2015:594-639). La tala de madera de los montes de Valsaín y en el Real Aserradero demandó carpinteros, serradores o peones de tiro en el marco de un flujo económico continuo, precisado de jornaleros (VALDÉS, 1997) al igual que de servicio doméstico femenino (REY, 2021:99-104).

Nacimientos inesperados como el de Bernardo Pérez (24 de abril de 1798) “nacido por casualidad en el esquileo de Santillana”, el de Isidro Domínguez (22 de agosto de 1804) “hijo de los que vienen aventureros en la jornada” o el de María de la Paz (2 de octubre de 1799) “en la texera de la casa de las bacas” abocaron al torno. El envío a Segovia de estos hijos legítimos, al igual que el de enfermos, generó ciertas tensiones con la inclusiva segoviana, de patronato eclesiástico.

AÑOS	CONOCIDOS O VELADOS SIN IDENTIFICAR	PADRES DESCONOCIDOS	PADRES CON DATOS	TOTAL
1757-1767	6	50	3	59
1768-1778	7	55	2	64
1779-1789	16	66	7	89
1790-1804	18	82	25	125
TOTAL	47	253	37	337
%	13,95%	75,07%	10,98%	100

Fuente: Elaboración propia.

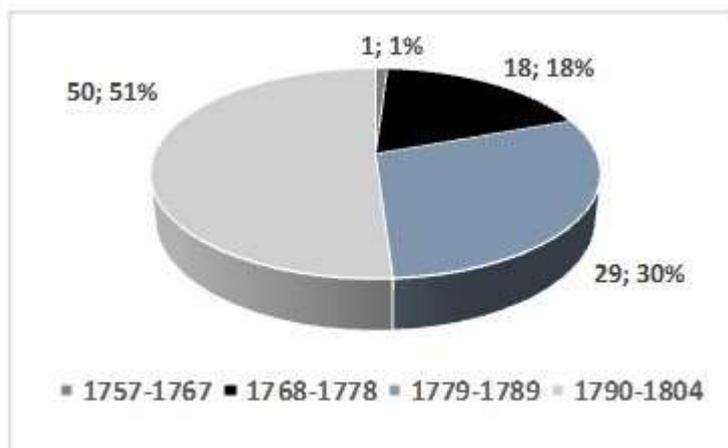
¿Acaso cédulas más extensas entre 1779 y 1804 indicaron el paso de una ilegitimidad pobre a otra de origen acomodado? Pertenencias nuevas y de calidad junto a cédulas extensas y sin caligrafía tortuosa, en contraposición a las de capas sociales más bajas, demostrarían indirectamente el origen social pudiente de sus progenitores. Su ilegitimidad, no constando abiertamente, fue velada por supuestas orfandades de padre (María Francisca, 30 de marzo de 1783) o “estar su padre en la guerra” (José Jacinto, 19 de septiembre de 1795). Respecto a la cuna, otras cédulas apuntaron motivos de índole social para el abandono: Mateo Manuel Francisco (19 de septiembre de 1795) “de caballeros distinguidos” por mantener la honra familiar “no convino el ponerlo en Ama” o el de María García (3 de septiembre de 1765), “hija de una muger de fortuna” cuya consideración social podía verse perturbada.

Estado de los expósitos y pertenencias

El triste panorama del abandono era aún más alarmante cuando la pobreza real o aparente de los suyos quedaba reflejada en "los inmundos trapos en que estaba metido”

(Francisco, 28 de septiembre de 1804). Aquellos delicados cuerpos llegaron al torno entre harapos, ropa de adultos o vieja reutilizada cuando no “en cueros y recién nacida” (María del Carmen, 13 de julio de 1788) o, simplemente, “sin envolver” (Bartolomé, 24 de agosto de 1797). Sólo un 29 por ciento de los expósitos traía consigo ropita capaz de cubrir su desnudez (TORRES, 2019). *Pobres envolturas* como la de María Francisca (26 de septiembre de 1777) o “trapos” (Fernanda Petronila, 30 de mayo de 1777) contrastaron con las ropas nuevas y de cierta calidad que, de alguna manera, delataban la procedencia social del abandonado (GARCÍA, 2024) o la falta de intención inicial de exponerlo de no aparecer enfermedad, muerte o contratiempo durante el parto o crianza (GÓMEZ, 1987:65-66). Al igual que las cédulas, las pertenencias adquieren mayor presencia a partir de la década de 1779.

Gráfico N° 4: Expósitos con pertenencias, 1757-1804.



Fuente: Elaboración propia.

Pedazos y paños de bayeta (Leocadia Cleta, 26 de abril de 1774), servilletas (Juliana Basilisa, 9 de enero de 1782), lienzos (Francisco María, 2 de octubre de 1787), pañales (Juan de la Cruz, 23 de noviembre de 1777) o pedazos de mantas (Ana Pantaleón, 27 de julio de 1777), incluso “de caballería” (María Juana, 11 de junio de 1786), acompañaron a la “envoltura que da el Rey Nuestro Señor a las criaturas que se ponen en dicho torno”. Entre las ropas recicladas, todas ellas femeninas, cubrieron a los expósitos zagalejos desgarrados (Mariano Nicolás, 9 de septiembre de 1779), mantillas (Pedro Ignacio, 1 de febrero de 1783); delantales (María de la O, 18 de diciembre de

1783), mandiles (Manuela Aureliana, 17 de junio de 1790); dengues, (Juan José, 29 de marzo de 1780) o camisas (Justa Rufina, 19 de julio de 1790). La descripción detallada de muchas de estas piezas de ropa fue de gran interés a ojos del administrador de cara a futuras identificaciones como, por ejemplo, la de Josefa Marcelina (26 de abril de 1774)

“la envoltura que trajo que consistía en dos mantillas nuevas de bayeta pajiza ordinaria guarnecida la de encima con una cinta blanca de hilo, un pechero y camisa de tela, pañal y metedor y de lienzo, gorro de tafetán encarnado con una media colonia también encarnada para atarle, faja de lino de punto de aguja” (Josefa Marcelina, 26 de abril de 1774)

Con carácter preventivo no faltó junto a los trapajos de Segundo Ildefonso “una taza con miel” (1 de junio de 1779); con Félix León (21 de febrero de 1775) “un envoltorio en un lienzo con tres camisitas para niño” o, directamente, “un cajón de madera de pino” protegiendo a Bernardo Luís (20 de agosto de 1801). A excepción de los mayores, entre ellos Luís Costamuy calzado con albarcas, todos llegaron descalzos.

Algo menos de la mitad de los expósitos se entregaron en el torno con alguna pista que permitiría identificarlos como “señal para, con ayuda de Dios, sacarla más adelante” (Josefa, 26 de agosto de 1768). Aun siendo más comunes los papeles, otros objetos específicos cumplieron también dicho objetivo (29%). No pocos padres insistieron en conservarlos seguros, como testimonio y comprobante de la verdadera filiación, al ser remitidos a Segovia “para que conteste con esta quando llegue la ocasión” (Jorge Ánimas, 23 de abril de 1797). Paños, cordones, cintas, listones y terciados de diferentes colores cumplieron su función atados y anudados a extremidades y cabezas. Aun siendo de poco valor y presencia entre los ajuares infantiles del torno, medallas de bronce “con las caras de Jesús y María puesto al pescuezo” (Félix, 23 de febrero de 1802); escapularios como el “bordado de seda, plata y oro falso de Nuestro Padre San Francisco con cintas blancas de seda” de Manuel Raimundo (14 de marzo de 1797) o “bolsa de reliquias de tisú de oro y evangelios cubiertos de lo mismo” (José Jacinto, 19 de septiembre de 1795) pretendieron diferenciar a los pequeños no sólo en las devociones familiares protectoras sino aun en su calidad y valor. Nuestra Señora de la Soterraña de Nieva, venerada a unas nueve horas de camino, protegió con su medalla a Bruno Marcos (7 de octubre de 1769) y con su medida, en forma de “listón de seda verde de a vara” a Paula María (1 de julio de 1794).

El bautismo

En su *Práctica política y económica de expósitos* (1701), el franciscano Tomás de Montalvo tenía por fin principal de esta atención “el logro de las almas de estos míseros infantes, cuya primera diligencia es el que reciban el bautismo donde se numeran los hombres por hijos de Dios”.⁸ A la preocupación regia por evitar el infanticidio se sumaba el interés religioso por evitar el que aquellos *angelitos* muriese sin bautizar. Aunque la instrucción religiosa y posterior formación profesional no correspondía al torno, como obra pía atenta de lo humano no podía apartar en su atención lo divino. Aunque el 30,56 por ciento de los expósitos llegaron al torno crismados (103 criaturas), la falta de certeza de haberlo recibido obligaba a volverlos a bautizar *sub conditione* a fin de asegurar su entrada al Reino de Dios (5,04%). El sacramento se obviaba, avisando después al administrador segoviano, al “representar que tenía bastantes días”, “parecer regular” que le tuviese atendiendo a la edad o porque su cédula así lo indicaba. La desconfianza, no obstante, animó al derramamiento de agua en el Real Sitio.

Tabla N° 4: Expósitos bautizados y con agua de socorro en el torno de San Ildefonso (1757-1804).

Entregados con bautismo	103	30,56%
<i>Se bautizó</i>	91	27,00%
Bautizados al día siguiente	71	21,07%
Entregados con agua de socorro y después bautizados	30	8,90%
Imposición de agua de socorro y bautismo	17	5,04%
Remitidos con agua de socorro propia	12	3,56%
No consta	10	2,97%
Agua de socorro y fallecido	3	0,89%
TOTAL	337	100,00%
Fuente: Elaboración propia		

Para evitar la pérdida de su alma a falta de bautismo, el papelillo de Miguel Frutos (25 de octubre de 1764) pedía “echársela prontamente y no ay que descuidarse”. La pila bautismal de la Real Colegiata de la Santísima Trinidad, templo construido por orden de

⁸ *Práctica política y económica de expósitos en que se describen su origen y calidades, resolviéndose las dudas que pueden ofrecerse en esta materia y juntamente se declara el gobierno doméstico que en sus Hospitales se de observar.* Capítulo V. Del cuidado que se ha de poner en administrarles el Bautismo a los expósitos. Granada: Imprenta de la Santísima Trinidad por Antonio de Torrubia, 1701, p. 469

Felipe V, sirvió para liberar del pecado original y regenerar como hijos de Dios a setenta y un expósitos bautizados al siguiente día de su llegada (21,07%). Aun desconociendo la inmediatez del genérico “se bautizó” del 27 por ciento de los casos (91), el miedo al posible “castigo divino” agilizaría a buen seguro dichos bautismos. Cuando la vida del recién peligraba durante el parto o al llegar al torno, aun sin sacramentar, parteras, parientes o sacerdotes optaron por administrar el bautismo de urgencia o *agua de socorro*, bendición que traían impuesta hasta treinta expósitos (8,90%). Las cédulas distinguieron aquellos con “agua y no es de sacerdote” (Simón Vicente, 28 de octubre de 1774) y los que la recibieron de ministro ordenado (María Josefa, 3 de octubre de 1786). El derrame debía hacerse, en orden a la salvación, diciendo “Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” como, según su apunte, hicieron los padres de Antonio Francisco Pardos (4 de octubre de 1764). Con *agua de socorro* propia fueron conducidos a Segovia doce pequeños (3,56). En el Real Sitio, el peligro inminente de muerte obligó a hacer lo propio con diecisiete expósitos de manos de empleados o religiosos antes de proceder a su bautismo (5,04) o, desgraciadamente, en tres casos, a su entierro (0,89). El administrador la impuso a Agustina María (29 de agosto de 1783) “teniendo abundancia de flemas” y, por meterse la noche, a Pedro Antonio (23 de febrero de 1771). El practicante mayor, Agustín Lino González, roció el agua a Fernando al nacer en el Real Hospital (6 enero de 1789) como la comadre Isabel Rita de Costa “avia echado agua” a Bonifacia Norberta (5 de junio de 1794). Entre los religiosos ocupados en dejar libres de todo pecado original a dichas criaturas destacaron en su empeño los padres franciscanos, asistentes en la Real Enfermería del Real Sitio, así como los racioneros de la colegiata de la Santísima Trinidad y los tenientes de cura de aquella abadía que, desde el 11 de agosto de 1797, pasarían a bautizar en la nueva parroquia de Nuestra Señora del Rosario y es que, a esta *agua*, le seguían “los santos óleos y demás ceremonias en la Real Colegiata”.

Tabla N° 5: Onomástica en las cédulas de los expósitos, 1757- 1804

AÑOS	SIN PAPEL NO CONSTA NOMBRE	CON PAPEL RECOMENDACIÓN	CON PAPEL BAUTIZADOS	CON PAPEL NO CONSTA NOMBRE	TOTAL
1757-1767	35	7	13	4	59
1768-1778	38	3	18	5	64

1779-1789	33	13	26	14	86
1790-1804	42	26	44	16	128
TOTAL	148	49	101	39	337
%	43,92%	14,54%	29,97%	11,57%	100,00
Fuente: Elaboración propia.					

La elección del nombre

Un 44 por ciento de los expósitos llegaron al torno de San Ildefonso sin papel que ofreciese alguna propuesta de nombre, un elemento que, por otra parte, serviría para reconocerle en un futuro como indicaron los expositores de José (10 de octubre de 1779) en su *papeleta*: “Me llamo Pepe y Pepe me tengo que llamar siempre”. Entre los 335 expósitos de nombre conocido, el 79 por ciento llevaron nombres compuestos (263) mientras el 21% restante fueron bautizados con nombres sencillos (72). Engañados por la pretensión hidalga algunos padres pidieron la primera modalidad para sus retoños: “se llamará Francisco María de la Monjía y Plaza Fuerte” (15 de octubre de 1787) o “se le pondrá Juana de San José quando se la pongan los santos óleos” (24 de octubre de 1783). Entre los 144 expósitos cuyo nombre no parece coincidir con ningún santo (43%), sólo 25 de ellos (17,48 por ciento) habían sido bautizados expresamente por el torno. El 83,22 por ciento (119 expósitos) habían llegado a él con alguna recomendación bajo la fórmula “se le pondrá por nombre” (Fernando María, 22 de mayo de 1780), “se ha de llamar” (Alfonso de la Trinidad, 29 de mayo de 1782) o “si gusta la Santa Casa poner su nombre” (Manuel Raimundo, 14 de marzo de 1797).

Tabla N° 6: Número de nombres asignados por tipología, 1757-1804.

AÑOS	SIMPLES		DOBLES		MÚLTIPLES		NO CONSTA
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	
1757-1767	7	11	19	15	5	2	
1768-1778	3	4	27	23	4	2	1
1779-1789	15	7	28	31	3	5	
1790-1804	12	12	43	35	10	12	1
TOTAL	37	34	117	104	22	21	2
Fuente: Elaboración propia.							

El 48 por ciento de los nombres que dependieron directamente de la administración del turno o del sacerdote que les bautizó en la Real Colegiata recuerdan al santo celebrado en el día o en el mes de su nacimiento, abandono o bautismo. Algunas cédulas explicitaron sobre el nombre “el que la Caridad quiera” (Juan Miguel, 6 de mayo de 1791) por lo que 161 niños y niñas (84,29 por ciento), de los 191 totales cuyo nombre se corresponde con el santoral, se lo debía a la imposición de un funcionario real o miembro eclesiástico. De esta forma, sólo treinta pequeños del total (15,71%) recordaban en su nombre a un bienaventurado por deseo explícito de sus progenitores. Entre ellos, la pequeña Tomasa, hija de Manuel Marina y de Baltasara Balrral, nacida el primero de agosto de 1805, había sido bautizada el 7 de agosto como Tomasa Petra *ad vincula*, cuatro meses antes de ser abandonada “con papel adjunto”.

Tabla N° 7: Elección del nombre en el bautismo, 1757- 1804.

AÑOS	SANTO DEL DÍA O PRÓXIMO	%	RECOMENDADO BAPTISMO	%	NO CONSTA	%	TOTAL	%
1757-1767	37	62,71	22	37,29			59	100
1768-1778	40	62,50	23	35,94	1	1,56	64	100
1779-1789	47	52,81	42	47,19			89	100
1790-1804	67	53,60	57	45,60	1	0,80	125	100
TOTAL	191	56,68	144	42,73	2	0,59	337	100

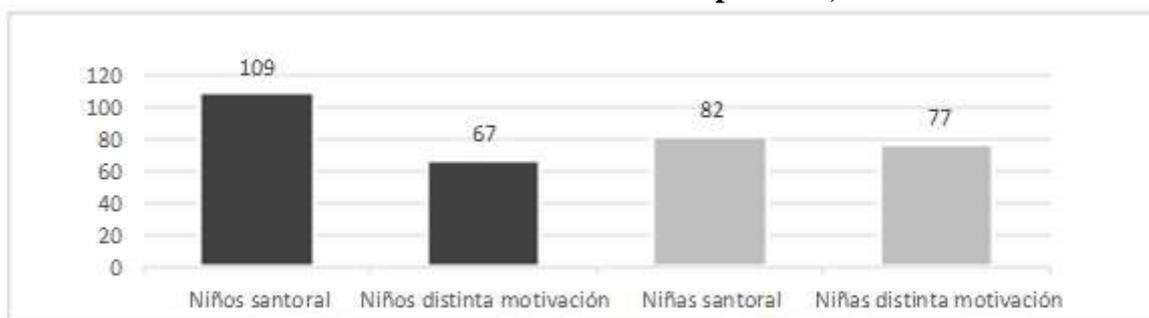
Fuente: Elaboración propia.

Entre ellas, sesenta y una niñas (37,89 por ciento del total) llevaron asignado el nombre de María y en más de la mitad lo hicieron para acompañar a la santa del día (54,1 por ciento) creando un nombre compuesto, al acompañar también en las demás, a otros atributos o epítetos de la Virgen. La onomástica femenina coincide con la santa o mártir del día en el 51,57 por ciento del total, una cifra no por delante del 49,69 por ciento de las que no se ajustan a este parámetro. María Catalina (25 de noviembre de 1757) evocó en su bautismo a la celebrada Santa Catalina de Alejandría mientras María Sinfrosa (18 de julio de 1767) celebró el recibimiento de su *primera agua* el día del martirio de Santa Sinfrosa de Tívoli. El nombre de María aparece en solitario sólo en dos niñas de 1765 y 1785 y ninguno de ellos coincidiendo con festividad mariana alguna, aunque en días próximos o del mes de la Natividad (8 de septiembre) y de la

Presentación de María en el templo (21 de noviembre) al ser bautizadas el 3 de septiembre y el 7 de noviembre respectivamente. Sólo dos niñas recordaron con su nombre a la “madrina de cría”.

Aun no coincidiendo con el santoral en el 38 por ciento de los casos, 109 nombres del repertorio masculino (61,93 por ciento) poseen componente religioso al hacer coincidir el nombre con el santo del día u de otro celebrado en aquel mes. Indirectamente, por ejemplo, se lo habían escrito al abandonar, sin bautizar, a Bernardo (20 de agosto de 1779). A pesar de su frecuencia general entre los nombres masculinos en el tránsito del siglo XVIII al XIX, María aparece en un 8,52 por ciento del total de nombres (15). Entre la antroponimia masculina es principalmente un nombre secundario, acompañando al nombre con advocaciones marianas como en los casos de Ignacio de la Purificación (2 de febrero de 1758 y 23 de agosto de 1781) o Nicolás de la Concepción (9 de diciembre de 1800) pero también reforzando el papel de intercesora piadosa de la Virgen apelada en los nombres de Ramón de Jesús María (14 agosto de 1762), Nicolás María (9 septiembre de 1775), Domingo María (4 de agosto de 1780) o Ildefonso María (21 de mayo de 1800). Aunque en La Granja se celebra a San Ildefonso de Toledo (23 de enero), con ermita en los jardines, sólo otros dos niños además del citado lo recuerdan en su apelativo: Ildefonso de San Julián (4 de septiembre de 1757) y Segundo Ildefonso (1 de junio de 1779). Baja repercusión tuvo también el patrón del Real Sitio, San Luís (25 de agosto), protector impuesto solamente a Bernardo Luís (20 de agosto de 1801). Ajenos a administradores y eclesiásticos del Real Sitio, algunos bautizados hubieron de tener por abogado a determinado santo, protector no coincidente, aunque a la larga fundido con el nombre de pila (GONZÁLEZ,2018:292), recomendado por sus propios expositores: entre otros, Fernando María (22 de mayo de 1780) tuvo “por abogada a María Santísima del Pilar”; por ser expuesta en víspera de su festividad, Juana (29 de agosto de 1782) tendría “por abogada a Santa Rosa de Lima” y Jorge Ánimas (23 de abril de 1793) traía indicación propia de “se le pondrá el santo del día y por abogado a las Ánimas Benditas”.

Gráfico N° 5: Motivación de los nombres por sexo, 1757-1804.



Fuente: Elaboración propia.

Ante su *identidad difusa*, como “niños sin pasado”, tornos e incluso les dotaron también de apellidos que afectaron a la marginación social de los mismos (RODRÍGUEZ, 2008). Aunque los del Real Sitio se remitieron a Segovia sin apellido, de no traerlo, el cariz religioso y/o en referencia al lugar del hallazgo (de la Calle, de la Iglesia, de la Puerta, etc.) imperó entre aquellos. Apellidos *delatores* en sus tierras fueron San José o Prado en Valladolid; Barrientos de Ruíz o Ruíz de Barrientos en Medina del Campo; San Juan, San Miguel, de la Cruz o de la Iglesia en Nava del Rey (BARBA, 2017:72-73,389), Santamaría en Burgos (LÓPEZ,2021:93), Santa Ana en Las Palmas de Gran Canaria (LOBO,1993:19-20), Patrocinio, Salvador y Santa María en Zamora (HERNANDO,2012:9), Gracia (Zaragoza), Antolín (Palencia) o “los Expósitos de todas partes” (PÉREZ, 2005:11). Con suerte, el apellido les llegaría después.

Cría en Real Sitio y conducción a Segovia

El envío a Segovia se hizo en el 82,2 por ciento de los casos en los dos primeros días de su llegada, el 29,97 por ciento de inmediato y el 52,23 por ciento “al siguiente día”. Con miel acallaron los lloros del camino. A pesar de no conocer los días de envío de un 13,35 por ciento de ellos ante la inexactitud del “se envió a Segovia”, sólo cinco casos permanecieron varios días en las instalaciones del torno. Por tanto, apenas pasaban tiempo en brazos de las amas de cría, responsabilizadas de la supervivencia (DE LA FUENTE, 2001: 53) y supervisadas por el administrador entre la llegada y el bautismo o, poco después de él. De esta manera, la elevada mortalidad de otros centros contrasta con la pronta respuesta del torno de San Ildefonso por evitar la muerte de los

pequeños en los primeros ocho días de vida.⁹ La ágil conducción en más del 82 por ciento de los casos, evitó la pérdida así como que se manifestasen enfermedades de que pudiesen ser portadoras. Sólo cuatro niños y tres niñas fallecieron antes de ser enviados a Segovia (un 2% del total). Un porcentaje distinto, evidentemente, aportaría el estudio de la inclusa segoviana.

Tabla N° 8: Periodización de los envíos a Segovia, 1757- 1804.

Años	Mismo día	Siguiente	Más días	No consta	Fallecidos	No enviados	TOTAL
1757-1767	19	30	3	7	0		59
1768-1778	15	33	0	15	1		64
1779-1789	24	51	0	9	3	2	89
1790-1804	43	62	2	14	3	1	125
TOTAL	101	176	5	45	7	3	337
%	29,97	52,23	1,48	13,35	2,08	0,89	100

Fuente: Elaboración propia.

En el 54 por ciento de las partidas aparece el nombre de las encargadas de los primeros cuidados, mujeres de las que resulta difícil hacer una aproximación social y aun una estimación acerca de su número real más allá de las veintiuna conocidas. Nodrizas quizás sin posibilidades de competir en el mercado privado y con posible acceso al administrador, mujeres en procura de mejorar sus ingresos familiares (SARASÚA, 2023), criaron a los expósitos del Real Sitio con carácter provisional cubriendo el tiempo de espera hasta su envío (DOS GUIMARÃES, 1994: 236-237). Conductores y portadoras, de nombre y apellidos conocidos sólo entre el 44 por ciento de los asientos, se encargaron del porteo a Segovia.

Tabla N° 9: Amas de cría y expósitos atendidos el torno de San Ildefonso, 1757-1804.

AMAS DE CRÍA	EXPÓSITOS	AMA	EXPÓSITOS
Teresa Sancho	105	Andrea de la Calle	1
Teresa Carramolina	18	La Tía Botija	1
Antonia Irueste	12	Teresa Martín	1

⁹ Véase las cunas de León, con un 89,5% de fallecimientos (1750-1759) estudiada por Pérez Álvarez (2008:358 y 2009); los del Hospital Real de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza con un 75%, según Alfaro Pérez y Salas Auséns (2001: 13); en Málaga el 71% entre 1784-1788 en Jiménez Gutiérrez (2019:239) o, para la Laguna, con un 77% del total entre 1752-1783 (Barbero, 2021:14).

Isabel García	8	María Celestina Santiago	1
María Zamorro	7	Tomasa	1
Juana Gómez	6	Bárbara Martín	1
Isabel Ramos	5	Inés González	1
Josefa Postigo	4	Antonia Monedero	1
María Guerrero	3	Bárbara Arribas	1
Fernanda López	2	Francisca Zamorro	1
Francisca Conde	1	TOTAL	181
Fuente: Elaboración propia.			

De la nómina de cuarenta y tres conductores, veintitrés fueron hombres y veinte mujeres, aunque ellas hicieron sesenta y un viajes más que ellos, el 70,47 por ciento de los traslados. Tres de los conductores fueron los propios padres de las criaturas expuestas, Manuel Berdejo (1782), Benito Moreno (1788) y Manuel Marinas (1803).

Tabla N° 10: Relación de conductores conocidos, 1757- 1803.			
CONDUCTOR	TRASLADOS	CONDUCTOR	TRASLADOS
Diego López	8	Simón de la Higuera	1
Pedro Postigo	7	José de Lucas	1
Pedro González	6	Manuel Berdejo	1
Agustín de Burgos	2	Gabriel de Sac	1
Juan Rodríguez	2	José Pérez	1
Antonio Marín	2	Julián Rodríguez	1
José Alonso (<i>Navarro</i>)	1	Andrés Antonio	1
Félix Pérez	1	Benito Moreno	1
Esposo de Fernanda López	1	Esposo de Teresa Sancho	1
Esteban Lobo	1	Manuel Mariñas	1
Esteban Verdugo	1	Antonio de la Fuente	1
Agustín Laiseca	1	TOTAL	44
Fuente: Elaboración propia.			

En mancomún, hasta seis matrimonios fueron partícipes de la cría y porte de expósitos a la inclusa. Félix Pérez, casado con Andrea de la Calle (1); Pedro Postigo con Josefa Santos (7); Pedro González con Juana Gómez (6), Agustín de Burgos con María Zamorro (2) o el esposo de Fernanda López (1) y Teresa Sancho (1) ayudaron en aquel trajín donde los pequeños, generalmente, fueron llevados de uno en uno debido a los

distintos días de exposición. Párrocos y justicias locales trataron de disuadir los envíos múltiples propicios al descuido y muerte de la débil criatura (GONZÁLEZ, 2021). Solo Teresa Sancho, el 14 de julio de 1788, parece que cargó con las niñas María del Carmen y María Ventura, a un mismo tiempo.

Tabla N° 11: Relación de conductoras conocidas, 1757-1803.			
CONDUCTORA	TRASLADOS	CONDUCTORA	TRASLADOS
Teresa Sancho	33	Fernanda	1
Teresa Carramolino	16	Eusebia del Valle	1
Isabel Ramos	13	Francisca Zamarro	1
Fernanda López	12	Bárbara Martín	1
Antonia Irueste	9	María Josefa Fernández	1
María Zamarro	4	Barbara Arribas	1
Juana Gómez	3	Gabriela Herranz	1
María Guerrero	3	Ángela Basurto	1
Isabel García	1	María García	1
Teresa Martín	1	Catalina Arangue	1
TOTAL		105	
Fuente: Elaboración propia.			

Al igual que de las nodrizas, desconocemos el lugar de origen de los conductores a excepción de Bárbara Martín, que vivía “en casa de Josef Olmedo, El Lobero del señor infante” o de María Josefa Fernández, natural de Valsain ¿Las restantes, serían originarias del Real Sitio o recibían el encargo por próximas o de paso por La Granja? ¿Las mujeres involucradas en un solo viaje sin repetición encontraron en estos traslados una ocupación esporádica? Ocho mujeres se ocuparon en los traslados durante un periodo más largo desde el primer porte el 3 de agosto de 1772. Hicieron el viaje de ida y vuelta porque, más allá de ser conductoras, eran también amas de cría y, al menos setenta criaturas (30%), fueron llevadas a Segovia por la misma mujer que las había cuidado lo que permitía alimentarles durante el camino en caso de necesidad. Algunas hicieron también de madrinas al sacramentar a Petronila Fernanda, ahijada de Fernanda López (1772); a Juan José Mariano (1777) o José Rufo (1778) amparados en su

bautismo por Isabel Ramos o a Juana Estefanía (1780) criada y amadrinada por María Celestina Santiago o Celestina María Vicenta (1782) por su nodriza María Zamarro. Por falta de datos, no sólo se dificulta el análisis del entorno sociofamiliar de estas mujeres donde no faltaron casadas que, aprovechando el amamantamiento de su propio hijo criaron al expósito, y tampoco solteras o viudas, quizás vinculadas a la ilegitimidad (DEL PRADO, 2001), sino aun las cualidades, condiciones o derechos de la cría más allá de los pagos recibidos.

Los gastos de la “innata piedad”

El 10 de marzo de 1757, atendiendo a la cortedad de medios, la Reina Madre le concede un adelanto al encargado del torno de seis dobles sencillos por “cada vez que caiga una criatura” adelantados por el administrador del hospital don Francisco García Presno. El *tornero* velaría por tener “siempre de repuesto alguna mantilla o emboltorio” y correría con el gobierno económico del establecimiento.¹⁰ Al mes siguiente del fallecimiento de la Reina, el Marqués de Grimal comunicaría al intendente don Agustín Caballero la continuidad del torno por cuenta de la dotación del Real Sitio y la entrega de dos mil reales anuales en limosna a la inclusa de Segovia.¹¹

De esta forma, el administrador sólo presentó gastos directamente enfrentados por el torno entre los que, el principal, fue el vestido de los expósitos (43,53%), un descargo a razón de la confección de las envolturas y la compra variable de varas de bayeta para mantillas, lienzo para pañales, morlés para camisas, crea para pecheros, algodón y lienzo pintado para gorros, fajas, hiladillos de lana, cintas o listones para ataderos. La entrega de dichas cubriciones, excepcionalmente, se extendió fuera de la rueda. En 1782 se envió envoltura completa a “una criatura que nació en la Real Enfermería, aviendo parido en ella una pobre enferma y no tenían en que envolverla” mientras el alguacil mayor, don José Fernández, demandó otras dos en septiembre de 1778 “para dos criaturas que nacieron en la cárcel de este sitio y no avia en qué envolverlas”. Las enfermeras volverían a requerir otra, el 3 de diciembre de 1785, “para una criatura que nació en el Real Ospital” junto a “todo lo interior de ropa blanca de otra”.

¹⁰ A.G.P., *Reales Órdenes*, 3700 (L. II, 1741-1764), 1757, marzo, 10. San Ildefonso.

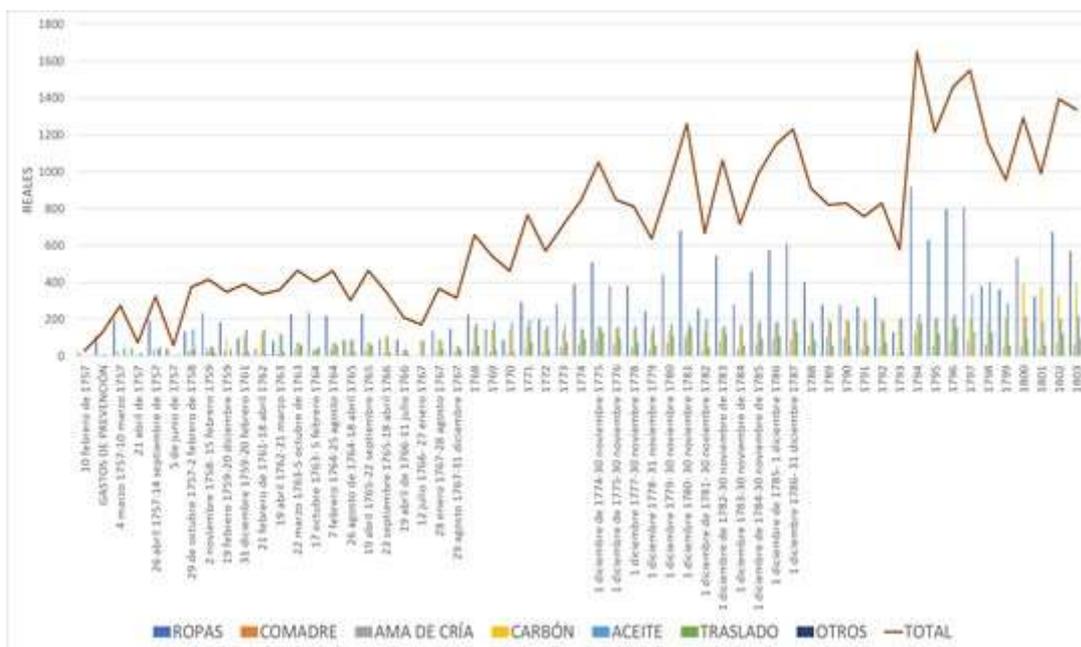
¹¹ A.G.P., *Reales Órdenes*, 3701 (L.III, 1765-1795), 1766, agosto, 8. San Ildefonso.

Por su parte, el sueldo del administrador, de tres reales diarios asignados “por el buen cumplimiento de dicha comisión” el 22 de enero de 1759,¹² fue independiente de estas cuentas al igual que el pago de la casa, médico y botica a que tenía derecho. Sin embargo, de su *señalamiento* se descargaron los gastos debidos al cuarto de arroba de carbón y al cuarterón de aceite diario empleados en el cuarto del torno (40,69%). Al recibimiento seguía el desembolso de los trabajos y asistencia de las amas de cría (6,38%), bajo control del administrador. Las cantidades que percibieron oscilaron entre los seis reales pagos por la primera niña expuesta en 1757 y los ocho reales con que se les agradecieron sus servicios hasta 1803 por criatura atendida. La distancia final de trece kilómetros entre La Granja y Segovia recorrida por los conductores, no sólo justificó el pago de doce reales por expósito al “mozo que las llevó” sino incluso el alquiler de la caballería, generalmente mulas, empleadas en el traslado de criatura y enseres (9,35%). La acusada mortandad de los expósitos con motivo de dichos traslados a lo largo de toda la monarquía animaría a Carlos IV a publicar la Real Cédula del 11 de diciembre 1796 que intentó evitar “las largas transmigraciones” con el reparto de los expósitos entre amas de crías “en el pueblo donde se expusiere”.¹³ En San Ildefonso, al igual que en otros puntos de la Corona, el flujo hacia las casas cuna no cesó. Tomada Segovia por las fuerzas napoleónicas al mando del general Frere el 7 de junio de 1808, toda esta tierra quedó sometida al control francés. La comandancia del Real Sitio recayó en el capitán Pier Marie y, San Ildefonso, se convirtió en ayuntamiento en el mes de mayo de 1810 (JUÁREZ, 2013).

¹² A.G.P., *Reales Órdenes*, 3700 (L. II, 1741-1764), 1759, diciembre, 22. San Ildefonso.

¹³ *Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo por la que se manda observar el Reglamento inserto para la policía general de expósitos de todos sus dominios*. En Madrid: Imprenta Real, 1796.

Gráfico N° 6: Gastos del cuidado de los expósitos, 1757-1803.



Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

El establecimiento de un torno de expósitos en el Real Sitio de La Granja de San Ildefonso en 1757, por iniciativa de la reina Isabel de Farnesio, constituye un caso singular dentro de la historia de la beneficencia en la España del siglo XVIII. Instalado en jurisdicción especial, el torno del callejón de la enfermería de La Granja respondió a la sensibilidad política y religiosa ilustrada capaz de combinar la caridad cristiana con el ideal de orden social. La implicación directa de la reina viuda en la protección de uno de los sectores más vulnerables de la sociedad moderna no parece ajena a la concepción paternalista del poder real. La “innata clemencia” de la Reina Madre, destacada por su secretario personal, no sólo subraya la dimensión moral sino también la función propagandística del acto dentro del discurso propio de una monarquía compasiva y reformadora que, en este caso, pretendía evitar infanticidios, preservar la vida de los niños abandonados y salvar el honor femenino/familiar. Para ello, la rueda no se instaló en la Corte, ni en un convento de patronato real u hospital de fundación regia, sino en las proximidades de una residencia de la familia real, en un entorno rural semi urbanizado, lugar de paso e incipiente complejo industrial atrayente de mano de obra

masculina y femenina. Descentralizando el sistema asistencial, la atención al expósito en este torno nos permitió recorrer casi medio siglo de acogidas desde su instalación hasta la última toma de datos por parte del administrador Gabriel Calleja, el 23 de octubre de 1804, unos días antes de su fallecimiento. En el periodo estudiado fueron atendidos un total de 337 expósitos (161 niñas y 176 niños) abandonados entre la pobreza, las dificultades económicas, enfermedades, muerte de sus progenitores y altas tasas de ilegitimidad que no garantizaban su supervivencia. Junto a ellos fueron desahuciados también hijos legítimos, dejados de lado ante un revés familiar y convertidos en expósitos forzados “fuera de tiempo”. Familiares, vecinos, parteras u obreros del Real Sitio los depositaron desnudos o con pertenencias, frecuentemente con notas de afán identificativo, pero también de promesa de recuperación en un futuro indeterminado para padres y niños. En 47 años de análisis sólo siete criaturas abandonadas fallecieron en el torno, apenas el 2% del total de los ingresos. El envío casi inmediato de las criaturas a la inclusa de Segovia dio respuesta a la problemática situación del abandono infantil a pesar de generar debates sobre la moralidad y eficacia del sistema.

Vacante la plaza del administrador y ocupada, entre otros, por el cirujano y comadrón real, una niña huérfana, Eugenia Calleja y León, fue apoderada para “correr con los expósitos” y ser maestra de niñas en el Real Sitio. Continuó el encargo hasta, por lo menos, 1817. Su abuelo le había rogado que el torno no dejase de girar.¹⁴

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo General de Palacio (A.G.P.), Libros y registros, L. 9946, *Asiento de las criaturas puestas en el Torno de Expósitos de este Real Sitio de San Yldefonso desde el día diez de febrero de 1757= y también de los gastos de su asistencia y conducción a la Ynclusa de Segobia, según la Real Orden de Su Magestad.*

A.G.P., Registro, *Reales Órdenes*, 3700 (L.2ª, 1741-1764); 3701 (L.3ª, 1765-1795); 3702 (L.4ª, 1796-1818) y 3703 (L.5ª, 1819-1842)

A.G.P., Administración patrimonial, Asiento, *Libro de asiento de Reales Órdenes* (1816-1824), 23069, exp. 2.

¹⁴ A.G.P., Signatura General de Cajas, 23062, exp. 1. 1817, abril, 28. Madrid

A.G.P., General de Cajas, Personal, 300-9 (Antonio Artiaga); 300-10 (José Juan Gil); 16521-16 (Luís Banetti); 16715-1 (Eugenia Calleja); 16715-4 (Gabriel Calleja) y Benito García.

ARTETA DE MONTENEGRO, A., (1801), *Disertación sobre la muchedumbre de niños que mueren en la infancia y modo de remediarla y de procurar en sus cuerpos la conformidad de sus miembros, robustez, agilidad y fuerzas competentes*, Zaragoza: Universidad Central de la Facultad de Medicina.

CABARRÚS, F., (1820). *Cartas del Conde de Cabarrus al Señor D. Gaspar de Jovellanos sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, Burdeos: Imprenta de Lawalle Joven y Sobrino.

Fuentes secundarias

ALFARO PÉREZ, F.J. & SALAS AUSÉNS, J.A., (2001). “Inserción social de los expósitos del Hospital de Gracia de Zaragoza en el siglo XVIII”. *Obradoiro de Historia Moderna*, N° 10, pp. 11-27.

ÁLVAREZ SANTALÓ, L. C., (1980). *Marginación social y mentalidad en Andalucía occidental: expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

BARBA PÉREZ, M. Á., (2017). *La alimentación y cuidados de los lactantes en el Hospicio Provincial de Valladolid entre 1900 y 1930* (Tesis doctoral en Historia). Valladolid: Universidad de Valladolid.

BARBERO, P., (2021), “Los libros de asientos de los niños expósitos en Tenerife, siglos XVIII-XIX”. *ClioCanarias*, N° 3, pp. 1-19.

BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., (1991). “La crianza y educación de los expósitos en España entre la Ilustración y el Romanticismo (1790-1835)”. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, N° 10, pp. 33-62.

CALLEJO DELGADO, M. J., (2015). *El Real Sitio de San Ildefonso* (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

CAVA LÓPEZ, M.G., (2004). “Niños e infancia en la investigación sobre la Edad Moderna: el abandono de una historia de abandonados”. En A. ALVAR EZQUERRA, J. CONTRERAS CONTRERAS y J. I. RUIZ RODRÍGUEZ (Eds.), *Política y cultura en la época moderna. Cambios dinásticos, milenarismos, mesianismos y utopías* (pp.751-761). Alcalá: Universidad de Alcalá.

CARRERAS PANCHÓN, A., (1977). *El problema del niño expósito en la España ilustrada*, Salamanca: Universidad de Salamanca.

DE LA FUENTE GALÁN, M.P., (1997), “La situación de las inclusas en el siglo XVIII. La encuesta de 1790”. *Chronica Nova*, N° 24, pp. 61-78.

DE LA FUENTE GALÁN, M.P., (2001). “Niños expósitos y amas de cría. Las amas como un fracasado sistema de supervivencia de los niños expósitos (s. XVIII)”. *Publicaciones*, N° 31, pp. 53-66.

DOS GUIMARÃES SÁ, I., (1994). “Trabalho de mulheres e economía familiar: o caso das amas de expostos da roda do Porto no século XVIII”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, vol. XII, N° 2/3, pp. 233-250.

EIRAS ROEL, A., (1967-1968). "La casa de expósitos del Real Hospital de Santiago en el siglo XVIII". *Boletín de la Universidad Compostela*, N° 75-76, pp. 295-355.

FERNÁNDEZ UGARTE, M., (1988). *Expósitos en Salamanca a comienzos del siglo XVIII*, Salamanca: Diputación Provincial.

GARCÍA FERNÁNDEZ, M., (2024), “Tejidos y ropas para pobres... entre Valladolid y Palencia durante el siglo XVIII”. *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, Extraordinario II, pp. 187-200

GÓMEZ MARTÍNEZ, E., (1987). *Los niños expósitos en Andújar*, Córdoba: Universidad de Córdoba.

GONZÁLEZ LÓPEZ, T., (2018). *Prácticas colectivas en las comunidades parroquiales de la Galicia interior, siglos XVI-XIX* (Tesis de Doctorado en Historia). Santiago: Universidade de Santiago de Compostela.

GONZÁLEZ LÓPEZ, T., (2021). “Lo conducía al Real Hospital de Santiago: aproximación a las conductoras de expósitos lucenses”. *XVIII Congreso de Historia Agraria- SEHA*, pp. 1-30. Recuperado de https://congresoseha.info/wpcontent/uploads/2021/06/SEHA_congreso_2021_sesiones_simultaneas_2_tamara_gonzalez_lopez.pdf

HERNANDO GARRIDO, J. L., (2001). “Los niños expósitos en tierras de Zamora durante el Antiguo Régimen”. *Revista de Folklore*, N° 364, pp. 4-16.

JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, M. del P., (2019). “*Los hijos del pecado*: una aproximación a la casa de expósitos de Málaga en la segunda mitad de la centuria ilustrada”. *Baetica. Estudios Historia Moderna y Contemporánea*, N° 39, pp. 219-250.

JUÁREZ VALERO, E., (2013). “La paradoja de un real sitio josefino: la instalación del primer ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso durante la guerra de la independencia”. *Estudios Segovianos*, vol. 55, N° 112, pp. 325-331.

LEÓN VEGAS, M., (2013). “La protección social en la Edad Moderna: cofradías y fundaciones pías en el sur peninsular (siglo XVI)”. *Baetica: Estudios de Arte, Geografía e Historia*, N° 35, pp. 283-297.

LÓPEZ CANEDA, R., LOBO CABRERA, M. & TORRES SANTANA, E., (1993). *La “otra” población: expósitos, ilegítimos, esclavos. Las Palmas de Gran Canaria, siglo XVIII*, Las Palmas: Universidad de Las Palmas.

LÓPEZ PICHER, M., (2006). “Los primeros años de la inclusa de La Coruña, bajo el patronato de la venerable Congregación del Divino Espíritu Santo y María Santísima de los Dolores (1793-1799)”. En F.J. CAMPOS & F. DE SEVILLA (Coord.), *La Iglesia española y las instituciones de caridad* (pp. 597-616). El Escorial: Ed. Escorialenses.

LÓPEZ SANTIDRIÁN, S., (2021). “La caridad en la catedral de Burgos con los niños expósitos”. En J. L. BARRIOCANAL GÓMEZ, S. DEL CURA ELENA, R. J. PAYO HERNANZ, C. IZQUIERDO YUSTA (Coords.), *El mundo de las catedrales: Pasado, presente y futuro* (pp. 87-102). Burgos: Fundación VIII Centenario de la Catedral de Burgos.

MORENO, J.L., (2000), “El delgado hilo de la vida: los niños expósitos de Buenos Aires, 1779-1823”. *Revista de Indias*, vol. LX, N° 220, pp. 663-685.

NEGRÍN FAJARDO, O., (1999). “El niño expósito en el despotismo ilustrado. Su crianza y su educación”. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, N° 18, pp. 51-66.

PASCUAL RAMOS, E., (2016), “Hospicios y expósitos en Mallorca durante el siglo XVIII (1701-1812)”. *Saitabi. Revista de la Facultat de Geografia i Història*, N° 66, pp. 101-119.

PASTOR REY DE VIÑAS, P., (1994). *Historia de la Real Fábrica de Cristales de San Ildefonso durante la época de la Ilustración (1727-1810)*, Madrid: Fundación Centro Nacional del Vidrio, CSIC.

PÉREZ ÁLVAREZ, M.J., y MARTÍN GARCÍA, A., (2008). *Marginación, infancia y asistencia en la provincia de León a finales del Antiguo Régimen*, León: Universidad de León

PÉREZ ÁLVAREZ, M.J., (2009). “La otra infancia en León en el Antiguo Régimen: los niños expósitos”. *Población y grupos sociales en el Antiguo Régimen*, vol. II, pp. 1077-1095.

- PÉREZ MOREDA, V., (2005). *La infancia abandonada en España (siglos XVI-XX). Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia (8 de mayo de 2005)*, Madrid: Real Academia de la Historia.
- PÉREZ MOREDA, V., (2007). "La infancia abandonada en España, siglos XVI-XX". En L. ABREU (Ed.), *Asistencia y caridad como estrategias de intervención social: Iglesia, Estado y comunidad (s. XV-XX)* (pp. 121-139). Bilbao: Universidad del País Vasco.
- REY CASTELAO, O., (2021). *El vuelo corto. Mujeres y migraciones en la Edad Moderna*, Santiago: USC Editora Académica.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A. M., (2008). “El destino de los niños de la inclusa de Pontevedra, 1872-1903”. *Cuadernos de Estudios Gallegos*, vol. 55, N° 121, pp. 353-388.
- SANCHO, J.L., (1995). *La arquitectura de los Sitios Reales: catálogo histórico de los Palacios, Jardines y Patronatos del Patrimonio Nacional*, Madrid: Patrimonio Nacional.
- SARASÚA, C.; ERDOZÁIN, P.; HERNÁNDEZ, R., (2023). “Nursing babies to fight poverty: wages of wet nurses of spanish foundling hospitals in the 18th and 19 th centuries”. *Revista de Historia Económica*, vol. 41, N° 2, pp. 243-271.
- TARIFA FERNÁNDEZ, A., (1992). “Ilegitimidad, pobreza y mentalidad en el Antiguo Régimen: las cédulas de los niños expósitos de Úbeda (1665-1788)”. En L. C. ÁLVAREZ SANTALÓ & C. M. CREMADES GRINÑÁN (Eds.), *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen* (vol. II, pp. 479-496). Murcia: Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna.
- TARIFA FERNÁNDEZ, A., (1994). *Pobreza y asistencia social en la España moderna. La cofradía de San José y Niños Expósitos de Úbeda (siglos XVII-XVIII)*, Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.
- TORRES MARTÍNEZ, M., (2019). “Léxico de la vestimenta de expósitos giennenses (finales siglo XVIII)”. *Philologia Hispalensis*, N° 33, pp. 147-160.
- VALDÉS, C. M., & ROJO ALBORECA, A., (1997). “El monte de Valsaín en el siglo XVIII: un ejemplo de gestión forestal de Antiguo Régimen”. *Estudios Segovianos*, vol. 39, N° 96, pp. 195-221.